



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
 “Camaná Ciudad Hermosa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 148-2015-MPC-A

Camaná, veintiuno de diciembre del año dos mil quince

VISTOS, el Informe N° 496-2015-GPDH-MPC, de la Gerencia de Promoción de Desarrollo Humano, y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa como función municipal, organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo

Que, mediante Informe N° 496-2015-GPDH-MPC, de la Gerencia de Promoción de Desarrollo Humano, hace de conocimiento que el presidente del asentamiento humano Venado – Secocha – Urasqui, está solicitando con expediente N° 16415-2015 apoyo económico y víveres para siete familias que resultaron afectadas por un incendio el día 07 de diciembre del año en curso en el mencionado asentamiento humano

Estando a los considerandos expuestos, y teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal habido en Sesión Extraordinaria del 18-DIC-2015;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROPORCIONAR apoyo económico a las familias que resultaron afectadas por un incendio el día 07 de diciembre del año en curso en el asentamiento humano Venado – Secocha – Urasqui, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa del presente, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad

Artículo Segundo.- Hágase de conocimiento de la Gerencia de Administración Financiera y de las reparticiones municipales correspondientes para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
 Sr. Walter Torres
 SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
 Sr. Juan José Zúñiga
 ALCALDE

*Juntos
 por Camaná*